

# ECOS Y SUSURROS DEL AGUA: IMAGINARIOS PAISAJÍSTICOS (Granada, Málaga, Cádiz) convocatoria

## EXPOSICIÓN colectiva. virtual



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

paisART  
agua

mitema



VOLTarte



La Maison  
de France



fundación  
Agua  
Granada



Fundación  
Patrimonio Industrial  
de Andalucía



Junta de Andalucía  
Consejería de Transformación Económica,  
Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

# Ecos y susurros del agua: imaginarios paisajísticos (Granada, Málaga, Cádiz)

PaisARTagua lanza su primera convocatoria de “Exposición colectiva virtual” organizada por la Universidad de Granada, dentro del proyecto de investigación “Paisajes artísticos, paisajes culturales: el paisaje hídrico andaluz (Granada, Málaga, Cádiz, s. XIX-XXI) en la frontera del conocimiento (PAISART-AGUA20)” (Ref. P20-00353) y por la asociación MITEMA.

## OBJETIVOS:

Promover la producción artística que ponga en valor el paisaje y el patrimonio del agua en las provincias de Granada, Málaga y Cádiz, a través de sus culturas y sus imaginarios. Difundir y transferir el conocimiento generado y la dimensión socio-cultural y patrimonial de los paisajes artísticos andaluces. Las obras seleccionadas formarán parte de la exposición virtual “Ecos y susurros del agua: imaginarios paisajísticos (Granada, Málaga, Cádiz)”. Así mismo, la organización utilizará estas imágenes para uso de investigación, comunicación, ilustración u otros usos didácticos, exceptuando el uso comercial.

# BASES DE PARTICIPACIÓN

## 1. TEMÁTICA.

“Ecos y susurros del agua: imaginarios paisajísticos (Granada, Málaga y Cádiz)”.

## 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Dirigido a todas las personas que integran la comunidad universitaria: estudiantes de grado, máster o doctorado, personal docente e investigador de las universidades del ámbito español; alumnado de Escuelas de Artes y de bachilleratos específicos (Artes); alumnado de centros y escuelas oficiales de idiomas. Límite de una obra a presentar por cada participante. Podrán presentarse imágenes en blanco y negro o en color.

Todas las personas participantes se harán responsables de la autoría y originalidad de las imágenes que envíen. Las obras enviadas han de ser inéditas y no haberse presentado a otros concursos, ni publicadas, ni usadas con anterioridad. El plagio o el incumplimiento de las normas supondrá la descalificación del concurso.

PAISART-AGUA20 se reserva el derecho de publicar, emitir o difundir en su página web las obras premiadas y seleccionadas. La aceptación de estas bases y la elección de las obras premiadas y seleccionadas transmiten a este proyecto todos los derechos de explotación de forma indefinida.

De tal manera que el pago de los premios y la posible participación en la exposición virtual se realizan, precisamente, en concepto de pago de los derechos de autoría económicos sobre las obras seleccionadas, y como reconocimiento, a través de la divulgación de las obras, para la sensibilización sobre la temática del concurso. La aceptación de estas bases supone el reconocimiento expreso de esta circunstancia.

## 3. VALORACIÓN.

Se valorará la originalidad, creatividad y calidad técnica de las obras, el posible impacto que puedan tener y la idoneidad con el tema principal del concurso.

#### 4. MODALIDADES.

Se establecen cinco modalidades con los siguientes condicionantes de participación:

##### A) POESÍA

Esta modalidad literaria responderá igualmente a los objetivos del concurso, insistiendo en la dimensión imaginaria, emocional y eco-tópica del paisaje. El poema (redactado en francés o en español) tendrá una extensión máxima de 200 palabras.

##### B) INVESTIGACIÓN- IMAGEN DOCUMENTAL

Esta modalidad investigadora valorará el mejor proyecto de investigación, por realizar o ya realizado, que cumpla con los objetivos del concurso y utilice como ilustración del mismo imágenes de archivo o documentales del paisaje y patrimonio del agua en las provincias de Granada, Málaga y/o Cádiz (siglos XIX a XXI).

##### C) ILUSTRACIÓN ASOCIADA A PALABRAS

La ilustración deberá estar compuesta de imagen y texto sobre la temática arriba indicada, con un máximo de 300 caracteres. La técnica es libre (técnicas húmedas, digitales, collage o mixtas), pero se valorará tanto la creatividad como el carácter simbólico de la misma.

##### D) FOTOGRAFÍA

La fotografía deberá ser original y aludir a alguna de estas tres provincias en su arquitectura, patrimonio, cultura, imaginario y paisaje.

##### E) ACUARELA

El trabajo presentado deberá apoyarse en una técnica húmeda (el agua como medio) y deberá respetar los objetivos del concurso, intentando poner de relieve la dimensión simbólica, cultural o patrimonial del paisaje.

#### 5. JURADO.

El proyecto PAISART-AGUA20 y la asociación MITEMA designarán un jurado especializado en cada una de las modalidades.

El jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso y

seleccionará las obras premiadas. Su fallo es inapelable.

El jurado resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases.

El jurado se reserva el derecho de cancelar el concurso o declarar desiertos los premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes o revocar los premios concedidos en caso de detectar alguna irregularidad.

La decisión del jurado se hará pública a través de la página web de la asociación MITEMA y del proyecto PAISART-AGUA20 (mitema.es). Se contactará a las personas premiadas a través de los datos de contacto indicados.

## 6. ENVÍO.

El envío de las propuestas se realizará al correo electrónico **mitema@ugr.es** indicando en el asunto la modalidad a la que pertenece, junto a los siguientes datos:

- Nombre
- Apellidos
- Datos de contacto: correo electrónico y teléfono
- Título de la obra
- Lugar de realización
- Biografía de 150 palabras máximo.
- (Opcional) Enlace a web propia o redes sociales
- Declaración jurada en la que se manifieste el carácter original e inédito de la obra, la titularidad exclusiva sobre los derechos de imagen de la obra y la aceptación de todas las condiciones establecidas en estas bases y en el contexto de esta convocatoria.

Para las modalidades ILUSTRACIÓN ASOCIADA A PALABRAS, FOTOGRAFÍA y ACUARELA, se adjuntará la obra en formato JPEG, con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y un tamaño mínimo de 2048 x 2048 píxeles.

Para las modalidades POESÍA e INVESTIGACIÓN - IMAGEN DOCUMENTAL, se adjuntará la obra en formato PDF con un peso máximo de 5 MB.

## 7. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de las obras será el 15 de abril de 2022, inclusive.

## 8. PREMIOS Y CERTIFICADOS.

Habrán un total de cinco premios. Cada modalidad premiará con un importe de 100 euros la obra seleccionada.

Habrán una selección con mención especial (accessit) de obras en cada modalidad que también formarán parte de la exposición virtual.

Los participantes cuya obra haya sido premiada o seleccionada recibirán un certificado acreditativo y de participación en la “Exposición colectiva internacional virtual” organizada por la asociación MITEMA y la Universidad de Granada a través del proyecto de investigación arriba indicado.

Para la entrega de premios (cuya gestión y entrega correrá a cargo de la Fundación Agua Granada), las personas premiadas y seleccionadas deberán enviar por correo electrónico (mitema@ugr.es) los siguientes documentos: DNI o Pasaporte; fotocopia del carnet universitario de la comunidad universitaria a la que pertenece o documento acreditativo que certifique su pertenencia a la universidad, (ej: resguardo de matrícula) o a los centros de bachillerato y escuelas de idiomas arriba indicados.

## 9. EXPOSICIÓN VIRTUAL.

Las obras serán expuestas a partir del 30 de abril de 2022 en la plataforma online, paisARTagua.

## 10. PUBLICACIÓN.

Tanto las obras premiadas como las obras seleccionadas por el jurado serán publicadas por PAISART-AGUA20 en el formato que se considere oportuno.

## II. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las propuestas que no se ajusten a las bases serán descalificadas. Las personas participantes aceptan en su integridad estas bases, así como el fallo del jurado.

**Más información: <https://mitema.es>**

Correo electrónico : mitema@ugr.es

Instagram: @mitema.ugr